

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA

El Ayuntamiento de Ceuta, en virtud de la autorización concedida por el Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Hacienda, ha acordado...

de cada uno de los meses de este año, desde el día...



Año XXXIV

Años

1901

1901

1902

1902

1903

1903

1904

1904

1905

1905

# BOLETIN OFICIAL

1906

1906

1907

1907

1908

1908

1909

1909

1910

1910

1911

1911

1912

1912

1913

1913

1914

1914

Año XXXIV

Número 1.687

## OPERACIONES QUE EFECTUA

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA  
CEUTA

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26
1.957	27.895.296,51	5.653.472,36

## OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3  
Teléfonos: Dirección 2822; Intervención 2142; Caja 2043.  
Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.  
Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los Jueves

**DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958**

5 de Febrero 1959

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	" " " "
Suscripción-Anuncio .....	75,00	" " " "
Anuncios Oficiales .....	2,00	" línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	" " "
Número suelto .....	1,00	" ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	" " "

#### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 12'30 a 14 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14.

*Horas de despacho al público:* De 9'30 a 13'45.

#### Biblioteca Municipal

*Horas de lectura:* De 9'30 a 13'45.  
*Servicio de préstamo de libros:* De 10 a 13'30.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Permanente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, en sus sesiones del mes de diciembre 1958.

Sesión ordinaria de segunda citación, celebrada el día 5, a las 11,10 horas.

Señores: Alcalde accidental, don Matías Calvo Pecino; Tenientes de Alcalde, Ibáñez Trujillo, Rubio Mejias, González López, Weil Seguido y López Al-

varez; Secretario accidental, de la Rubia Benzo; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

#### Disposiciones Oficiales

Queda enterada la Permanente de Decreto del Ministerio de Justicia por el que se declaran justas causas a efectos del artículo 62, número 3 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

#### Mociones

Se da lectura a Moción de la Alcaldía relacionada con los premios que se han de conceder para estimular la reforma y nueva construcción de estable-

cimientos comerciales y proponiendo la creación de un Jurado encargado de enjuiciar los méritos y concesión de premios y pergaminos, La Permanente, Acuerda: Que el Jurado para examinar, juzgar y conceder los premios esté constituido por el señor Alcalde titular, como Presidente, y por los Tenientes de Alcalde señores González López y Rubio Mejías, Concejales señores Chico Vaello y Zapico Sánchez, don Francisco de Rueda Martín, ingeniero de la Junta de Obras del Puerto, el Arquitecto Municipal don José Antón y los artistas locales señores Bernardini y Prieto Trujillo, actuando de Secretario el Oficial Administrativo don José García Cosío.

2.º—Que los pergaminos a conceder sean confeccionados por don Adolfo Blanco Muñiz.

Se da lectura a Moción del Alcalde accidental don Matías Calvo Pecino dando cuenta de que han comenzado las obras de cobertura del Foso de San Felipe, en donde no existe lugares adecuados para que los vecinos depositen sus basuras, las que en la actualidad venían arrojándose a la vía del ferrocarril, haciendo ver al mismo tiempo la necesidad de construir varios retretes comunales.

El señor Calvo hace constar que, por la urgencia del caso, ha ordenado el comienzo de la construcción de los citados retretes, y La Permanente Acuerda: Aprobar lo realizado por el señor Alcalde accidental.

Se da lectura a Moción presentada por el Concejel señor Cabello exponiendo la necesidad de prestar atención al lugar denominado Plaza Vieja de Abastos y proceder a la pavimentación de su suelo, que se encuentra en deplorable estado.

El señor Calvo Pecino manifiesta que hace aproximadamente seis meses la Comisión de Obras presentó análoga petición, pero que teniendo en cuenta que existían varias calles de primer orden con necesidad de reparación, se atendió primeramente a estas, más como han sido ya reparadas, procede en este momento prestar la debida atención al lugar expuesto por el señor Cabello y La Permanente, Acuerda: Proceder a la pavimentación de la Plaza Vieja de Abastos.

#### Comisión Primera

Vistos los informes de la Comisión de Obras, Acuerda: 1.º—Que por la Secretaría General se anuncie subasta para la realización de obras necesarias en el presbiterio del Santuario de Nuestra Señora de Africa.

#### Comisión Tercera

Vistos los informes de la Comisión de Beneficencia, Se acuerda: 1.º—Conceder a doña María Do-

mínguez Carrasco un socorro para pasaje y sesiones de radioterapia que precisa le sean practicadas en Tetuán.

2.º—Conceder a doña Dolores Tamargo Muñoz un socorro para que pueda desplazarse a Madrid.

3.º—Desestimar petición de socorro interesada por don Alfonso Navas Vázquez, ya que no se encuentra incluido en el padrón de Beneficencia.

#### Comisión Quinta

De conformidad con los informes de la Comisión de Instrucción Pública y Cultura, Se acuerda:

1.º—Adquirir con destino a la Biblioteca Municipal los siguientes libros: «Mil Lecciones de la Historia», «Contribución de los Farmacéuticos Militares a la Obra de España en el Norte de Africa», «Legislación del Régimen Local», «Suplementos de la Enciclopedia Espasa», dos ejemplares de «La Celda de Carlos V».

2.º—Que por el Almacén General se proceda a la reparación del mobiliario de la escuela Nacional de Niñas núm. 6 de Villa Jovita.

3.º—Que pase a la Comisión de Personal, Intervención y Hacienda instancia de don Gabriel García Jiménez, Conserje del Grupo Escolar «Convoy de la Victoria» interesando gratificación por trabajos extraordinarios.

#### Comisión Séptima

Vistos los informes de la Comisión de Personal, Se acuerda: 1.º—Fijar a doña Antonia Cabello Cruz, madre del que fué obrero del Servicio de Limpieza Manuel Caballero Cruz, la pensión correspondiente.

2.º—Abonar a don Francisco Pozo Segura la diferencia de haberes existente entre el cargo de su propiedad—Jardinero—y el que desempeña actualmente de Jardinero Mayor interino.

3.º—Desestimar petición del Vigilante de Arbitrios don Federico Vallejo Benítez, solicitando la asimilación administrativa, ya que con anterioridad han sido desestimadas peticiones análogas.

#### Comisión de Compras

Visto expediente instruido para la enajenación del autocamión del Servicio de Limpieza matrícula CE. 1126, en el que figura acta por la que la Mesa que presidió la subasta la adjudica provisionalmente a don José Coronado Tejeiro, por haber sido la oferta más ventajosa, La Permanente, Acuerda: Elevar a definitiva dicha adjudicación.

Vistos otros informes de la Comisión de Compras, Se acuerda: 1.º—Proceder a la reparación de los motores de bombas elevadores de aguas de los

Grupos Escolares de «Lope de Vega» y Barriada del General Sanjurjo.

2.º—Recibir de conformidad los medicamentos y material de cura con destino a la Farmacia Municipal que le fueron adjudicados a don Luis Garnica Giménez.

3.º—Recibir de conformidad 13 pares de botas que le fueron adjudicados a don Salvador Medina.

4.º—Recibir de conformidad 500 metros lineales de bordillo que le fueron adjudicados mediante concurso a don Alfonso de la Flor González.

### Secretaría

Vista propuesta del Tribunal examinador, Se acuerda: Nombrar Alguacil de este Ilustre Ayuntamiento a don Antonio Maese Vázquez.

Visto los extractos de acuerdos adoptados por la Permanente y Pleno durante el pasado mes de Octubre, Se acuerda: Prestar aprobación a los mismos y que se publiquen en el B. O. de la Ciudad.

### Patrimonio

Vista solicitud de don Manuel Martín Pozo interesando le sea prorrogado el contrato de arrendamiento de la parcela 239 del Campo Exterior de propiedad municipal, Se acuerda: Desestimar dicha solicitud ya que la expresada parcela se encuentra comprendida entre las cedidas al Estado para la repoblación forestal.

### Arquitecto

Vistos los informes de la Oficina Técnica de Obras, Se acuerda: 1.º—Devolver a don Hossain B. Seras la fianza que tiene depositada para responder de las obras de reparación de pavimentos.

2.º—Satisfacer a don Rafael Pacheco Jiménez la cantidad correspondiente a las obras realizadas hasta el día de la fecha en el alcantarillado y pavimentación del sector comprendido entre la calle Beatriz de Silva y Paseo Colón.

### Oficios

Queda enterada la Permanente de escrito del Excmo. señor Administrador General autorizando a esta Corporación para poder cubrir una plaza vacante de Cabo de la Policía Municipal.

En escrito del Excmo. señor Administrador General interesando la designación por parte de este Ayuntamiento de un miembro que forme parte, como Vocal de la Junta Provincial de Beneficencia, y se acuerda: Designar al Teniente de Alcalde don Matias Calvo Pecino.

Enterada la Permanente de escrito del Delega-

do Especial de Juventudes interesando del Ayuntamiento un obsequio y subvención para los actos que celebrará con motivo de la festividad del «Día de la Madre», Acordándose: Facultar a la Alcaldía para conceder el obsequio interesado.

Visto Saluda de la Presidenta de la Asociación de Viudas y Huérfanos del Ejército, Se acuerda: Adquirir 1.000 papeletas de la rifa de una cesta de Navidad.

De conformidad con escrito del Jefe del Negociado de Personal, Se acuerda: Declarar vacante una plaza de auxiliar de Bombero y que se cubra mediante examen.

Visto escrito del señor Arquitecto Municipal remitiendo Presupuesto para las obras de reforma y mejora en la Inspección de la Policía Municipal, Se acuerda: Aprobar dicho presupuesto.

Visto informe emitido por el Neuropsiquiatra don Juan López López, sobre enfermedad que padece el Obrero del Servicio de Limpieza don Juan Morales del Pozo, al que se le tiene instruido expediente disciplinario, Se acuerda: Sobreer el expediente.

De conformidad por lo expuesto por el señor Secretario General, Se acuerda: Facultar a la Alcaldía para la firma de la escritura correspondiente a la contrata de obras de alcantarillado, pavimentación y otras de las calles comprendidas entre Beatriz de Silva y Paseo de Colón.

### Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: Aprobar los pagos de la semana.

### Asuntos de Urgencia

Previa declaración de urgencia, Se acuerda:

1.º—Aprobar vale de la Farmacia Municipal para adquisición de medicamentos.

2.º—Conceder a don Juan Barbancho Pérez, un socorro para gastos de enfermedad.

3.º—Conceder a doña Ana Miguel Blanco un socorro, para que pueda trasladarse a Málaga.

4.º—Conceder a doña Encarnación González una ayuda económica para que pueda trasladarse a Sevilla.

Visto escrito de don Justo L. Martínez de Serdio Director de la Asociación de Hijos de María Inmaculada, interesando se le conceda una ayuda económica para los actos que han de celebrar con motivo de la festividad de la Inmaculada Concepción, Se acuerda: Conceder a dicha Asociación una subvención.

### Ruegos y Preguntas

El señor Ibáñez Trujillo manifiesta que con mo-

tivo de las próximas fiestas de Navidad y Reyes, los establecimientos de esta localidad tienen proyectado proceder a una especial iluminación y adorno de sus escaparates e incluso fachadas, y que por creer que esto constituiría un embellecimiento a la Ciudad debería concedérsele ciertas facilidades a dichos establecimientos la Permanente, Acuerda: Conceder las máximas facilidades y eximir del importe de arbitrios.

El señor Rubio Mejías, manifiesta que en el Paseo Colón no existe alumbrado alguno o mejor dicho se encuentran apagadas todas las bombillas, por lo que debe interesarse de la Empresa de Alumbrado reponga las mismas en evitación de cualquier accidente, La Permanente acuerda de conformidad con lo propuesto.

El señor Ibáñez manifiesta que a la salida del Instituto de Enseñanza Media es necesario establecer una vigilancia en evitación de desgracias personales a los niños que asisten a las clases de dicho Centro de Enseñanza, por lo que encomienda a la Comisión de Personal se nombre un Guardia Municipal encargado de esta vigilancia.

El señor Calvo Pecino manifiesta igualmente que es necesaria una doble vigilancia en el Foso de San Felipe, vía derecha e izquierda, con objeto de prohibir que los vecinos de dicha Barriada arrojen basuras a la vía del ferrocarril donde se está llevando a cabo obras para la cobertura. El señor López Alvarez, como Presidente de la Comisión de Personal, manifiesta que tomará interés en lo propuesto por los señores Calvo e Ibáñez.

El señor Interventor da cuenta del estado de las diferentes Partidas del vigente Presupuesto, tanto de Ingresos como de Gastos, quedando enterada La Permanente.

Terminó la sesión a las 12:45 horas.

### **Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 10, a las 11,30 horas.**

Señores: Alcalde Accidental, don Matías Calvo Pecino; Tenientes de Alcalde, Constancio Nieto Alonso, Antonio Rubio Mejías, José Antonio González López, Ernesto Weil Seguido, Juan Carlos López Alvarez; Secretario acctal. don Diego de la Rubia Benzo; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

#### **Disposiciones Oficiales**

Queda enterada la Permanente de anuncio de la Presidencia del Gobierno convocando subasta para la adjudicación de las obras de ampliación y reforma del Mercado Central de Abastos.

#### **Comisión Primera**

De conformidad con los informes de la Comi-

sión de Obras, Se acuerda: 1.º—Conceder autorización a don Clemente Rocabert Villa para la construcción de una vivienda en terrenos de su propiedad.

2.º—Abonar a don Francisco Lería y Ortíz de Saracho la indemnización fijada por el Ayuntamiento con motivo de la expropiación parcial de la casa número 24 de la calle Falange Española.

3.º—Aprobar presupuesto de obras, realizadas en la Plaza Vista Alegre.

#### **Comisión Segunda**

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda, Se acuerda: 1.º—Conceder devoluciones de arbitrios, a la Compañía Española de Petroleos S. A., don Manuel Escudero, don José María e Hijos S. L. y Folque Feria Sociedad Anónima.

3.º—Conceder bajas en padrones fiscales a don José Manuel de la Lastra Gutiérrez, don Luis Blazquez Hernández, don Isaac Millán del Pino, don Francisco Jiménez López, don Manuel Infantes Márquez, don Francisco Mellado Rosa, don Fernando Enriquez Serrano y don Joaquín Luis Castillo Bravo.

4.º—Considerar a efectos de pago como kiosco y, por tanto, alta en dicho padrón, a don Gabriel Montoya Rosa, a don Pedro Palacio Díaz, y don Sebastián Fuentes Fuentes, si bien a efectos de concesión de permiso se considerará como venta ambulante.

5.º—Conceder exención de arbitrios a don Antonio Berruguilla Carrillo de maquinaria y enseres para instalación de una nueva panadería.

6.º—Aprobar relación de facturas y recibos pertenecientes al capítulo de créditos a reconocer de ejercicios anteriores.

7.º—Autorizar a la Vda. e Hijos de Bravo Mansilla para colocar carteles murales.

8.º—Proceder a las siguientes rectificaciones de padrones de exacciones municipales: a don Genaro Juan Sirvent, y doña Carmen Rufz Torres.

9.º—Devolver a don Francisco Reina Vázquez la cantidad cobrada indebidamente, y que se proceda a la rectificación del padrón correspondiente.

#### **Comisión Cuarta**

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Abastos y Mercados, Se acuerda: 1.º—Conceder autorización a Hamed B. Mohamed Hayad para adquirir en traspaso un establecimiento de comestibles.

2.º—Conceder licencias para apertura de establecimientos: don Magín Fuertes Agundez, don José Martell Fernández, don Sebastián Fortes Toret, y don Antonio Roldán Fernández.

3.º—Poner a nombre de doña Herminia Verja Ogalla los puestos del Mercadillo de Jadú números, 37 y 38.

4.º—Autorizar a doña Isabel Duarte Dorado para que pueda realizar obras en los puestos 50, 51 y 52 del Mercado Central.

5.º—Desestimar petición de don Francisco Claro Alé solicitando le sea entregado nuevamente el puesto número 151 del Mercado Central de Abastos.

6.º—Conceder autorización a Larbi Ben Kassen Larbi para la venta ambulante de pescado.

### Comisión Sexta

De conformidad con Moción presentada por la Comisión de Policía Urbana, Se acuerda: Facultar al Presidente de dicha Comisión para la organización y señalamiento de lugares en la vía pública con destino a la instalación de casetas destinadas a la venta de artículos propios de las fiestas de Navidad y Reyes.

### Comisión de Patrimonio

Vistos los informes de la Comisión de Patrimonio, Se acuerda: 1.º—Poner a nombre de don Bartolomé Villarrubia Herrera el contrato de arrendamiento del piso núm. 6 del Bloque 1.º de la Barriada del General Sanjurjo

2.º—Poner a nombre de doña Dulcenombre Cañones de Quesada el contrato de arrendamiento del piso bajo izquierda, Hermanos Pinzones núm. 2.

3.º—Desestimar petición de don Juan Sedeño Gómez que interesa cambiar la vivienda que ocupa.

4.º—Desestimar petición de don Juan Alameda Navarrete que interesa se le adjudique la parcela 155 del Campo Exterior.

### Comisión de Compras

De conformidad con el acta de la Mesa que presidió el concurso para la confección de botas con destino al personal de la Policía Municipal, Se acuerda: Adjudicar la confección a don Salvador Medina.

### Oficios

Visto escrito de la Delegación Nacional de Sindicatos, Se acuerda: Que como en años anteriores, se instale un tablero en el Jardín del Capitán Ramos con destino al X Concurso Provincial de Villancicos.

Queda enterada la Permanente de escrito de la Delegación Sindical interesando de este Ayuntamiento que hasta tanto se resuelva petición que han elevado al Ministerio de Obras Públicas con objeto de que no se expidan en lo sucesivo nuevas licencias

de S. P. de vehículos destinados al transporte de mercancías, se suspenda por el Ayuntamiento la tramitación de las nuevas solicitudes que se presenten en tal sentido.

También se da lectura a informe de la Comisión de Circulación en el que se manifiesta que no existe precepto legal para establecer como pretenden, una limitación de esta clase de licencias.

La Permanente presta aprobación al informe de la Comisión de Circulación, si bien como deferencia y consideración, no solamente a la Delegación Sindical, sino también a los transportista de la Ciudad, Se acuerda: Dejar pendiente la tramitación de todas las solicitudes de puesta al S. P. de vehículos para transporte de mercancías hasta la próxima sesión que celebre la Permanente si antes no se tiene conocimiento de la resolución por el Ministerio de Obras Públicas en el escrito elevado por la Delegación Sindical.

Visto Saluda del Secretario de la Congregación Misioneros Españoles en Anking-Formosa Se acuerda: Conceder a dicha Congregación un donativo.

Visto Saluda del Excmo. señor Gobernador General con el que remite entradas para el festival que ha de celebrarse en el Teatro Apolo a Beneficio de Navidad del Humilde, Se acuerda: Adquirir dichas entradas.

### Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: Aprobar los pagos de la semana.

### Asuntos de Urgencia

Previo declaración de Urgencia, Se acuerda: 1.º—Conceder a doña Juana Egea Camacho un socorro para poderse trasladar a Sevilla.

2.º—Conceder a don Mesod Benasayag Abitbol una ayuda económica para gastos ocasionados por la enfermedad de una hija.

Visto escrito del Recaudador de Arbitrios manifestando el inconveniente y perjuicio que se le ocasionaria al establecer las normas acordadas por la Permanente, Se acuerda: Desestimar el mismo y mantener el criterio de la Comisión de Hacienda.

### Ruegos y Preguntas

El señor González López manifiesta que es propósito de la Comisión Quinta, organizar una cabalgata conmemorativa de las fiestas navideñas que partiendo de la Plaza de Africa, momentos después de terminarse la tradicional Misa del Gallo, recorra las calles de la Ciudad, acompañada por los Coros que intervendrán en el X Concurso Provincial de Vi-

llancicos, por lo que está realizando gestiones con Entidades locales para lograr un mayor esplendor y gran brillantez en el acto. La Permanente ve con agrado la sugerencia del señor González López y, Acuerda: Facultar a dicho Teniente de Alcalde, como Presidente de la Comisión de Festejos para realizar todas las gestiones que estime pertinente a fin de lograr la salida de la cabalgata propuesta.

Terminó la sesión a las 12,55 horas.

### **Sesión ordinaria de segunda citación, celebrada el día 19, a las 12 horas.**

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco Ruíz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Matías Calvo Pecino, Alberto Ibáñez Trujillo, Constancio Nieto Alonso, Antonio Rubio Mejías, José Antonio González López, Ernesto Weil Seguido, Juan Carlos López Alvarez; Secretario acctal. don Diego de la Rubia Benzo; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

En la Ciudad de Ceuta, a 19 de Diciembre de 1958, se reunieron, previa convocatoria al efecto, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores de la Permanente Municipal que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Ilmo. señor Alcalde don Francisco Ruíz Sánchez, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda citación, por no haberse podido celebrar en primera, por falta de número de señores Tenientes de Alcalde.

Abierta la sesión por la Presidencia, siendo las doce horas, di lectura yó, el Secretario accidental, al acta de la anterior.

Al darse lectura al acuerdo sobre la instalación del tablado para la celebración del X Concurso Provincial de Villancicos, el señor Alcalde manifiesta que los mismos deberían celebrarse en la Plaza de Africa, que cuenta ya con la instalación del mencionado tablado y luz eléctrica, por lo que, Se acuerda: Interesar de la Delegación Sindical que dicho Concurso de Villancicos se celebre en la Plaza de Africa.

### **Disposiciones Oficiales**

Queda enterada la Permanente de anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado de 10 de los corrientes, sobre subasta para las obras de ampliación del Mercadillo de Jadú.

### **Asuntos sobre la Mesa**

Por mi, el Secretario accidental, se da lectura al acuerdo de la Permanente de sesión del día 10 del actual, por el que se ha dejado pendiente, hasta el día de la fecha, la tramitación de solicitudes para la

puesta al servicio público de nuevos vehículos destinados al transporte de mercancías.

El señor Alcalde manifiesta que ha de reconocerse que se ha fijado un corto plazo de suspensión de la tramitación de solicitudes, pues de todos es conocido que la tramitación de expedientes en los diferentes Ministerios, aunque rápida, supone un plazo superior al mes, máxime si se tiene en cuenta que la resolución de la petición elevada por la Delegación Sindical, coincide con las fiestas de Navidad, por lo que estima debe concederse mas amplio plazo e interesar de la Delegación Sindical de esta Ciudad reitere al Ministerio de Obras Públicas su petición, a fin de que se resuelva inmediatamente. La Permanente acuerda de conformidad con las manifestaciones del señor Alcalde.

### **Alcaldía**

Se da lectura a informe emitido por el Ministerio de Obras Públicas relativo a la posibilidad de ampliación del Abastecimiento de Aguas potables a la Ciudad, mediante la realización de nuevas captaciones en el Yebel Musa o el Rio Negrón o bien la utilización de aguas reguladas en los embalses del sistema de la Bahía de Algeciras, transvasadas a través del Estrecho de Gibraltar, mediante un sifón submarino, cuyo costo es elevado. La Permanente queda enterada de los informes emtiidos por dicho Ministerio.

Asimismo informa el señor Alcalde que el expediente sobre nuevas tarifas del agua, se encuentra pendiente de resolución en el Ministerio de Industria, por haberse omitido las tarifas bonificadas para servicios municipales y atenciones militares y que, una vez subsanada dicha omisión, se encuentra pendiente de la firma del Director General de Industria.

También da cuenta el señor Alcalde de que el cobro de la cantidad que la Dirección General del Patrimonio del Estado adeuda a este Ayuntamiento, por venta de terrenos, se encuentra ya firmada y que el pago se efectuaría en breve plazo.

### **Comisión Primera**

Vistos los informes de la Comisión de Obras, Se acuerda: 1.º--Conceder licencias de obras: a don Alfredo Martínez Domínguez, a doña Carmen Aguilar Bestoso, y a don José Ordoñez Casas.

2.º--Que para resolver el Ayuntamiento sobre el permiso que interesa don Máximo Cortés Castro para la construcción de un kiosco en la confluencia de la Avenida de Regulares con la Carretera de la Almadra, deberá presentar el interesado la autorización de la Jefatura de Obras Públicas.

**Comisión Segunda**

Vistos los informes de la Comisión de Hacienda, Se acuerda: Conceder devoluciones de arbitrios, a don José María Borrás e Hijos, a Consorcio Español Conservero e Ybarrola.

2.º—Desestimar petición de devolución de arbitrios interesada por la CEPSA, ya que no se ha aportado la documentación acreditativa de haberse realizado la exportación.

3.º—Proceder a la tramitación correspondiente para el cobro de arbitrios de artículos introducidos por la Empresa Constructora Gaicochea S. L. y remitidos por Metalmecánica.

4.º—Satisfacer cantidad al mecánico que ha realizado trabajos en las cerraduras de los ficheros de Estadística.

5.º—Destimar petición de doña Francisca Ortega Ortega que solicita se le aumente la gratificación que se le concede por el servicio de portería en el Grupo Escolar de la calle Solís.

6.º—Poner a nombre de don Antonio de la Rubia Téllez los recibos que por altura de edificios figuran a nombre de don Juan Ruiz.

7.º—Dar de baja en el padrón de calderas y motores a doña Carmen Cobos Ortíz.

8.º—No devolver la fianza depositada en la Caja Municipal por la Casa Delaunet, S. A., por suministro de contadores, hasta tanto no suscriba escritura pública de la adjudicación.

9.º—Conceder a todos los empleados eventuales y obreros que prestan servicio en este Ayuntamiento una paga extraordinaria con motivo de las próximas fiestas de Navidad.

10.—Proceder a la realización de los trabajos de confección de padrones de exacciones municipales.

11.—Proceder a la confección de recibos de las distintas rentas y exacciones municipales.

Seguidamente se da lectura a escrito de don Rafael González Sánchez, Gerente de la Empresa de Autobuses Benzú, S. L., interesando que para efectos del pago de arbitrios por importación de un chasis se le aplique la cantidad de 175.000 pesetas, al igual que a los de la empresa de Jadú-Almadraba en el año 1954, y se acuerda: Considerar inexplicable el acuerdo adoptado en sesión del día 28 de julio de 1954, porque el mismo se opone a lo determinado en la correspondiente Ordenanza Municipal, la que debe cumplimentarse en todo momento debiendo interesarse de la Empresa de Autobuses Benzú, S. L. manifieste el importe del vehículo introducido, para que a la vista del mismo aplicarle los arbitrios conforme se determine en la Ordenanza.

**Comisión Cuarta**

Vistos los informes de la Comisión de Abastos

y Mercados, Se acuerda: 1.º—Conceder licencia para apertura de establecimientos a don José Cruzado Canca y don Francisco Maese Vázquez.

2.º—Conceder autorización para la venta de despojos vacunos a don Juan Jiménez Jiménez y don Antonio Camúñez Albarracín.

**Comisión Séptima**

Vistos los informes de la Comisión de Personal, Se acuerda: 1.º—Desestimar petición de doña Engracia Miranda Moreno sobre revisión de su expediente de jubilación por inutilidad física.

**Certificaciones de Obras**

Vista certificación de obras, Se acuerda: Satisfacer a don Rafael Pacheco Jiménez, contratista de las obras de pavimentación en Cortadura del Valle, cantidad correspondiente a los trabajos realizados hasta el día de la fecha.

**Oficios**

Queda enterada la Permanente de escrito del Director General de Administración Local sobre la conveniencia de asignar a este Ayuntamiento dos Jefes y Oficiales del Ejército, si bien sus haberes serán satisfechos por el Ministerio de Hacienda. Como quiera que el número de personal que se expone da origen a confusión, se acuerda interesar, mediante telegrama al Director General de Administración Local aclare el número de personal que se designa a este Ayuntamiento.

Queda enterada la Permanente de escrito del Excmo. señor don Miguel Ruano Ruiz de Bustamante como Delegado de la Asociación de Hidalgos, Infanzones y Noblezas a Fuero de España, remitiendo las conclusiones acordadas en el primer congreso celebrado en Roma.

A propuesta de la Alcaldía, Se acuerda: Facultar al señor Alcalde para la concesión de donativos, con motivo de las próximas fiestas de Navidad, a los Centros Benéficos.

El señor Alcalde expone que ha recibido visita de la Presidenta del Ropero del Sagrado Corazón interesando se le eximiera del pago de arbitrios por introducción de ropas con destino a su reparto entre el personal humilde de la Ciudad, y Se acuerda: No eximir del pago la introducción de ropa con destino al Ropero del Sagrado Corazón, si bien se faculta a la Alcaldía para que conceda a dicho Organismo un socorro.

Igualmente Se acuerda: Devolver a don Miguel Galindo la fianza, que tenía depositada para responder de los trabajos de pavimentación de la plaza Vista Alegre.

Asimismo, se acuerda: Facultar al señor Interventor de Fondos para que proceda a la liquidación de haberes que puedan adeudársele a don Salvador Olmedo Jiménez, por el tiempo en que estuvo en situación de suspensión preventiva.

Queda enterada la Permanente de escrito del Excmo. señor Administrador General autorizando a este Ayuntamiento para cubrir una plaza vacante de Auxiliar de Bomberos, Acordándose: Que por la Secretaría General se proceda al anuncio del concurso-examen.

Queda enterada la permanente de recepción de 18 carrillos con destino al Servicio de Limpieza que se encontraban deteriorados, acordándose: Que los mismos pasen a prestar servicio de recogidas de basuras procedentes de la vía pública.

De conformidad con escrito del señor Aparejador Municipal, Se acuerda: Devolver a la Casa Parrés la fianza que tiene depositada para responder del suministro de dos autocamiones.

Queda enterada la Permanente de escrito de la Delegación de Información y Turismo en esta Ciudad, comunicando que en los locales de propiedad municipal existentes en el Jardín de la Argentina seguirán los Servicios de la Oficina de Información y Turismo.

De conformidad con el oficio del Ingeniero Jefe de Puertos, se acuerda: Abonar a don Enrique Lanuza Cano dietas devengadas por sus trabajos en la Comisión que ha efectuado el deslinde de la parcela de la zona marítima-terrestre situada en la Playa de San Amaro.

Queda enterada la Permanente de escrito del Jefe del Negociado de Personal dando cuenta de que el empleado don José Cabezas Vázquez ha cumplido la edad reglamentaria para la jubilación, sin llevar prestados los 20 años de servicio que establece el reglamento para señalamiento de sus haberes pasivos, y se acuerda: Que dicho empleado siga prestando sus servicios hasta cumplir los veinte años de servicios activos, a fin de podersele señalar jubilación.

Queda enterada la Permanente del fallecimiento del Vigilante de Arbitrios don Diego Molina Arenaga (q. e. p. d.), Acordándose: Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación.

### Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: Aprobar los pagos de la semana.

### Asuntos de Urgencia

Prevía declaración de urgencia, Se acuerda: Sa-

tisfacer a don Francisco Carrilero Galiano la reconstrucción de la vivienda que habita, la que ha sido derrumbada por los pasados temporales.

2.º—Conceder socorro a don Patricio Mulero Gálvez para adquisición de medicamentos.

A propuesta del Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Abastos y Mercados, Se acuerda: Nombrar una Comisión, integrada por los señores Calvo Pecino (Don Matias) y Rubio Mejías, como Presidentes de las Comisiones de Obras y Matadero, para que, en unión con el aparejador municipal, giren visita al Matadero Municipal y redacten proyecto y presupuesto para la realización de obras en dicho Establecimiento.

### Ruegos y Preguntas

Tanto el señor Calvo Pecino como el señor Rubio Mejías manifiesta la molestia que están causando los hoyos que se abren en la Barriada de Hadú, con destino al plantado de árboles, y estiman que antes de llevarse a cabo dicha plantación debería estudiarse sobre el perjuicio que se ocasionará a los vecinos de Jadú. El señor Weil Seguido, como Presidente de la Comisión de Jardines, manifiesta que dicha plantación se está llevando a cabo de conformidad con un acuerdo del Pleno Municipal, cuyo acuerdo fué adoptado a ruego de un señor Concejal, y se acuerda: Suspender el plantado de arbolado en la Avenida de Regulares y calle Teniente Coronel Gautier.

El señor Alcalde manifiesta que ha recibido visita del señor Ruano, Recaudador de arbitrios, exponiéndole el inconveniente y perjuicio que le ocasionaría el establecimiento de un horario de mañana y tarde en sus oficinas. Ante ello, Acuerda: Modificar el acuerdo de la Permanente por el que se establecía en mañana y tarde el horario para el pago de los arbitrios municipales, debiendo únicamente el Recaudador establecer el horario de la tarde.

El señor Interventor presenta recibos de suministro de agua, por el Servicio de Bomberos, al Centro Sanitario de San Amaro y Auxilio Social, la Permanente teniendo en cuenta que el suministro de agua ha sido realizado en Centros Benéficos, Acuerda: Dispensar el pago que adeudan.

Terminó la sesión a las 14,05 horas.

**Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 24, a las 11,30 horas.**

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Matias Calvo Pecino, Alberto Ibáñez Trujillo, Constancio Nieto Alonso, José Antonio González López, Ernesto Weil Seguido, Juan Carlos López Alvarez; Secretario accidental,

don Diego de la Rubia Benzo; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

### Comisión Segunda

Vistos los informes de la Comisión de Hacienda, Se acuerda: 1.º—Conceder devoluciones de arbitrios a don José María Borrás e Hijos, a don Salomón Amran Alfón, a Folque y Feria S. A., a don Manuel Escudero Espinosa, a CEPSA, y a don Benito Lamorena Moreno.

2.º—Conceder bajas en padrones fiscales, a don Francisco Vinuesa Fernández, don Gabriel Wolgeschaffen, don Miguel Prieto Berjón, doña Joaquina Calderón Borrego y don Miguel Campaña García.

3.º—Aprobar facturas y recibos pertenecientes al capítulo de Créditos a reconocer de ejercicios anteriores.

4.º—Aprobar padrón por ocupación de terreno en el Real de la Feria por casetas y espectáculos.

### Comisión Tercera

De conformidad con los informes de la Comisión de Beneficencia, Se acuerda: 1.º—Satisfacer al Dr. don Antonio Torres Salas cantidad correspondiente a la transfusión de sangre practicada a la enferma acogida en el padrón de Beneficencia Antonia Calderón.

2.º—Costear a Isabel Ríos Jiménez un tratamiento de cinco sesiones de electroshoks.

3.º—Interesar de la Junta Provincial de Beneficencia la concesión de un billete de caridad para doña Esperanza García Martínez.

4.º—Pasar a la Asociación de Empleados Municipales las peticiones de don Antonio Cano Guillén y don José Leyva Barranco.

### Comisión de Patrimonio

Vistos los informes de la Comisión de Patrimonio, Se acuerda: Autorizar a doña María Márquez Castañeda para realizar obras en el patio de la vivienda que ocupa, de propiedad municipal.

Visto escrito del Presidente de la Asociación de Empleados Municipales interesando se reserve un porcentaje de viviendas de propiedad municipal que queden vacante en lo sucesivo, así como la reserva de un tanto por ciento en las que puedan construirse, Se acuerda: Que en las viviendas que se construyan por el Ayuntamiento se tendrá en cuenta la reserva de un tanto por ciento con destino a su distribución entre los empleados municipales.

### Comisión de Compras

De conformidad con acta de la Comisión de

Compras, sobre recepción de artículos, Se acuerda: Recibir de conformidad dos depósitos para agua y demás accesorios, con destino al Matadero Municipal.

2.º—Recibir de conformidad raticida Ibys 152.

### Asesoría Jurídica

Vistos los informes del señor Asesor Jurídico, Se acuerda: Dejar pendiente escrito de la Delegación de Industria por el que traslado otro de la Empresa de Alumbrado relacionado con el cable de alta tensión que cruza sobre los albergues de urgencia que se construyen en la Barriada del Príncipe, a fin de que por la Alcaldía se realice un minucioso estudio del asunto.

2.º—Conceder indemnización a don Joaquín Alonso Roldán por traslado de una barraca de su propiedad destinada a la compra-venta de chatarra, con objeto de proseguir el tendido de tuberías de abastecimiento de aguas.

### Intervención

Se da lectura a relación de los arbitrios a satisfacer por introducción de partidas de carne congelada con destino al abastecimiento de la población, así como gastos suplidos con dicho abastecimiento, acordándose: Aprobar los mismos.

### Oficios

A la vista de escrito del Jefe del Negociado de Estadística, Se acuerda: Que por el personal de Estadística y otros funcionarios, se proceda a la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes y Censo Electoral.

### Pagos

Previo examen de las respectivas cuentas, Se acuerda: Aprobar los pagos de la semana.

### Asuntos de Urgencia

Visto expediente relativo a las obras a realizar en el presbitério del Santuario de Nuestra Señora de Africa, en el que figura informe de la Comisión de Obras manifestando no haberse presentado proposición alguna a la subasta anunciada al efecto, Se acuerda: Que las obras se adjudiquen al contratista don Manuel Díaz Muriel.

Queda enterada la Permanente de que durante el plazo de exposición al público del Presupuesto y Ordenanzas que regirán para el año 1959 no se ha presentado reclamación alguna, por lo que procede remitirlo a la Superioridad para su aprobación.

A continuación se da lectura a instancia del señor Interventor solicitando se le establezca la debida Jerarquía y gratificaciones como Jefe de los Servicios de Recaudación de Arbitrios y como Interventor Municipal y se acuerda: 1.º—Que se lleve a cabo el estudio y reajuste que se tiene acordado en relación con las gratificaciones al personal del Servicio de Arbitrios.

2.º—Que por la Comisión de Hacienda se busque fórmula alguna para conceder una gratificación al señor Interventor.

La Permanente, Acuerda: Facultar a la Alcaldía para la firma de todos los pagos que puedan presentarse hasta final de año.

Con objeto de cumplimentar disposiciones Superiores, el señor Alcalde propone y Se acuerda: Celebrar sesión extraordinaria del Pleno Municipal, el próximo día 31 del actual.

Terminó la sesión a las 12'45 horas.

### **Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 31, a las 11'30 horas.**

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Calvo Pecino, Ibáñez Trujillo, Nieto Alonso, Rubio Mejías, González López, Weil Seguido y López Alvarez; Secretario accidental, de la Rubia Benzo; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

#### **Disposiciones Oficiales**

Queda enterada la Permanente de Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se regula y restringe el uso de la placa-insignia por funcionarios del Estado, Provincia o Municipio u Organismos Autónomos que no pertenezcan al Cuerpo General de Policía.

#### **Mociones**

Se da lectura a Moción del Presidente de la Comisión de Abastos relacionada con las operaciones realizadas con relación al abastecimiento de carnes congeladas a la Ciudad, así como de los servicios prestados y distribuciones realizadas desde el día 23 de Noviembre de 1956, fecha en que se implantó el servicio, hasta el día de la fecha, y se acuerda: Conceder gratificaciones: Al señor Interventor, al señor Depositario, al Oficial Administrativo, Secretario de la Comisión de Abastos, al Auxiliar Administrativo encargado de la contabilidad, al Auxiliar Administrativo encargado del cobro, y al Conserje del Mercado Central de Abastos.

En relación con el asunto de gratificaciones, el señor Alcalde manifiesta que en la sesión anterior

se acordó que por la Comisión de Hacienda se buscara fórmula para conceder una gratificación al señor Interventor por los servicios prestados en la Recaudación de Arbitrios por Importación de Mercaderías, así como por su labor de Interventor Municipal, y siendo hoy la última sesión que celebra la Permanente en el año 1958, debe adoptarse acuerdo a fin de contraer cantidad para el pago de la gratificación, y se acuerda: Conceder al señor Interventor Municipal y Jefe de los Servicios de Arbitrios una gratificación y al señor Romero Córdoba, como Contable, otra.

#### **Comisión Quinta**

Vistos los informes de la Comisión de Instrucción Pública, Se acuerda: Conceder excedencia voluntaria, al Maestro Municipal don Juan Ruiz Plaza.

#### **Oficios**

Queda enterada la Permanente de escrito de la Junta Calificadora de destinos Civiles autorizando al Ayuntamiento para cubrir una vacante existente de Auxiliar de Bomberos, Acordándose: Que por Secretaría se proceda al anuncio de la convocatoria.

De conformidad con escrito del señor Arquitecto Municipal, Se acuerda: Devolver a don Antonio Recio Rodríguez la fianza que tiene depositada para responder de las obras de prolongación del colector de aguas residuales de la Prisión del Partido.

Queda enterada la Permanente de telegrama del Director General de Administración Local manifestando que a este Ayuntamiento se asignarán dos funcionarios procedentes del Ejército, La Permanente, Acuerda: Mantener el acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 19 del actual en relación con el presente asunto.

De conformidad con petición del Delegado Nacional de Estadística en esta Ciudad, Se acuerda:

Prestar la colaboración posible para la confección del Censo Industrial en nuestra Ciudad.

De conformidad con certificación de obras, Se acuerda: Abonar a don José Quireza Cota cantidad correspondiente a obras de terminación del camino de enlace entre las Barriadas de Villa Jovita y Jadú.

Visto Presupuesto para efectuar diversas obras en la Iglesia de la Barriada de Hadú, Se acuerda: Aprobar el mismo.

De conformidad con propuesta del Tribunal que efectuó exámenes para cubrir plaza de Inspectores de Rentas y Exacciones Municipales, Se acuerda: Nombrar Inspectores de Rentas y Exacciones Municipales al Oficial Administrativo don José Martín Martín y al Auxiliar don José Salvador Cárdenas, por reunir, según han demostrado en el examen, aptitud para el desempeño de dicho cargo.

2.º—Anunciar convocatoria para ser cubiertas, con arreglo a las bases fijadas, dos vacantes que existen de Inspectores de Rentas y Exacciones.

De conformidad con informe de la Comisión de Beneficencia, Se acuerda: 1.º—Aprobar la adquisición de medicamentos con destino a la Farmacia Municipal.

2.º—Abonar a Aixa Bentz Abderrahamen el importe de una receta.

3.º—Facultar a la Alcaldía para la concesión a doña Dolores López Garrido de un socorro.

### Pagos

Previo exámen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: Aprobar los pagos de la semana.

Acto seguido se da lectura a los gastos ocasionados con motivo de la cabalgata del día 24, Se acuerda: Aprobar los mismos.

El señor Calvo Pecino propone, y Se acuerda: Felicitar al señor González López por el éxito alcanzado en la organización y desfile de la cabalgata.

### Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia se da lectura a los siguientes asuntos:

El señor Alcalde manifiesta que se están llevando a cabo la confección de varios presupuestos y proyectos de obras, pero como quiera que en el día de hoy finaliza el año y por tanto el ejercicio económico de 1958, convendría aprobar el importe de los mismos a fin de que figuren consignadas estas cantidades en el Presupuesto vigente de gastos, pasando posteriormente estos asuntos a estudios de las comisiones correspondientes, para su definitiva aprobación por la Corporación, por lo que propone y Se acuerda: Contraerse con el vigente Presupuesto cantidades para reparación de Escuelas Nacionales, para las obras de blanqueo y pintura en el Mercado del General Mola.

Para acondicionamiento de la meseta alta de la Plaza del General Mola.

Para acondicionamiento del Fielato del Muelle Alfau.

Para restauración, decoración, etc., del Salón de Recepciones y

Para reforma en oficinas con motivo de traslado de algunos Negociados.

Igualmente manifiesta el señor Alcalde que resta una cantidad en la consignación para construcción de Albergues de Urgencia en el Príncipe Alfonso, y como quiera que se ha de construir un edificio en dicha Barriada para la Subcentral Telefónica, estima que la cantidad que figura en presupuesto, obtenida de la baja por construcción de los citados albergues debe destinarse a la construcción del edificio propuesto, cuyo resto será con cargo al ejercicio

económico de 1959, La Permanente, Acuerda: Contraer dicha cantidad.

Visto escrito del Oficial Mayor de Intervención manifestando haberse terminado los trabajos para la formación del Anteproyecto, Proyecto y Presupuesto para el ejercicio económico de 1959, cuya labor ha sido realizado en jornada extraordinaria, la Permanente, Acuerda: Conceder: gratificaciones al señor Interventor de Fondos, señor Oficial Mayor de Intervención y los Auxiliares don José Guerra Artiel, don Ramón de la Cruz del Rio, doña Mercedes González Carrasco, don Rodolfo Morilla Piñeiro y don Emilio López Ramos.

Vista relación de facturas y recibos pertenecientes a capítulos de créditos a reconocer de ejercicios anteriores, Se acuerda: Aprobar dichas facturas y recibos.

En relación con este asunto el señor Ibáñez Trujillo dice que en el día de hoy, fin de año, no existe papel pendiente de pago correspondiente a ejercicios anteriores al año actual. El señor Alcalde, ante las manifestaciones del señor Ibáñez, felicita a la Comisión de Hacienda y a la Intervención Municipal por la labor desarrollada, con lo que se ha logrado normalizar la situación administrativa. A esta felicitación se unen los restantes miembros de la Permanente

Leída carta del Delegado del Frente de Juventudes interesando se les facilite el coche de la Corporación y el Land Rover el próximo día 5 de Enero, salida de la tradicional Cabalgata de Reyes Magos, Se acuerda: Facilitar estos vehículos.

### Ruegos y Preguntas

El señor Alcalde manifiesta que como consecuencia a la reciente visita de inspección y reconocimiento por parte del señor Arquitecto Municipal a las casas números 8 y 10 de la calle Falange Española, se ha comprobado que existe inminente peligro de hundimiento de las mencionadas fincas, en vista de lo cual se ha dado cuenta al Excmo. señor Administrador General, quien ha acordado el desalojo por razones de urgencia en uso de las facultades que le confiere la vigente legislación en la materia. Al propio tiempo sigue—diciendo el señor Alcalde—la Alcaldía se ha visto precisada a ordenar a los propietarios que procedan a demoler dichos inmuebles, tan pronto queden desocupados, La Permanente, Acuerda: Aprobar las gestiones realizadas por la Alcaldía.

El señor Nieto Alonso manifiesta que en la Orden publicada por la Superioridad referente a la celebración de exámenes de ingreso en el Magisterio, figuran todas las capitales de Provincia e incluso Melilla, no encontrándose comprendida Ceuta, que

se encuentra en circunstancias análogas a la otra Plaza de Soberanía, por lo que cree que debe ser omisión u olvido, toda vez que con anterioridad se había interesado que en Ceuta se celebraran exámenes, por lo que propone y Se acuerda: Interesar de la Superioridad la aclaración de la Orden publicada por si hubiera sufrido olvido u omisión la inclusión de Ceuta y, caso contrario, solicitar que entre las ciudades mencionadas en dicha Orden se incluya a Ceuta para que puedan celebrarse exámenes de ingreso en la Escuela Normal de Magisterio.

El señor Ibáñez Trujillo manifiesta que con motivo de los trabajos desarrollados en pasados días relacionados con el Servicio Municipalizado de Abastecimientos de Aguas, el conductor del vehículo Land-Rover ha venido desempeñando una labor extraordinaria fuera de las horas de su servicio, por lo que estima que debería compensársele mediante la concesión de dietas o gratificación. La Permanente, Acuerda: Conceder una gratificación.

El señor Alcalde manifiesta que ha podido considerar el trabajo tan intenso existentes en estos últimos meses a cargo del señor Secretario accidental y el personal de su Secretaría Particular y expone que procede gratificar al mismo, siendo las gratificaciones a conceder a don Diego de la Rubia como Secretario accidental, a don Francisco Arrillaga como Secretario Particular y a don Antonio de la Rubia, Auxiliar de su Secretaría. La Permanente, Acuerda: Prestar conformidad a lo propuesto.

Finalmente el señor Alcalde, desea a todos un feliz Año Nuevo agradeciéndoles la colaboración que han prestado en el año que finaliza.

Terminó la sesión a las 12,50 horas.

Aprobado por la Permanente en sesión del 23 de enero de 1959.

52

### **Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, en sus sesiones del mes de diciembre 1958.**

#### **Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 11, a las 20,30 horas.**

Señores: Alcalde accidental, don Matías Calvo Pecino; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, Rubio Mejías, González López; Concejales, Trujillo González, Calvo Pecino, Cabello Romero, Carrasco Pérez Romero Noblejas, Díaz Cuñado, Chico Vaello, García Rivas, Zapico Sánchez, Márquez Blanco; Secretario accidental, don Diego de la Rubia Benzo; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

#### **Punto único**

Se da lectura a recurso de Reposición presentado por don Andrés Maese Sánchez, contra acuerdo del Pleno de 30 de Octubre último, por el que se autorizarán todas las solicitudes que se presenten para instalar puestos de venta de despojos, siempre que se cumplan con los requisitos sanitarios y disposiciones fiscales. El señor Maese fundamenta su recurso en la insuficiencia de sacrificio de reses y en el número existente de menuderos, máxime que en la actualidad existe tendencia a disminuir estos sacrificios. Dicho recurso lo entabla en nombre de los menuderos de esta Ciudad, por ser el Presidente de la Cooperativa de Ganaderos.

También se da lectura a informe del señor Asesor Jurídico.

El señor Díaz Cuñado manifiesta y discutido el asunto, Se acuerda: Devolver al señor Asesor Jurídico el informe emitido para que amplie en el sentido que justifique la ilegalidad del Ayuntamiento Pleno al adoptar acuerdo sobre limitación de licencias para la venta de despojos, basándose en disposiciones o resoluciones jurídicas que expresamente lo determinen.

#### **Ruegos y Preguntas**

El señor Trujillo González manifestando que tanto él como el Concejal señor Cabello en su recorrido por la Barriada de Hadú, han observado la falta de alumbrado público en varias calles y el Pleno Acuerda: Pasar el presente ruego a la Comisión de Alumbrado Público.

El señor Chico Vaello manifiesta que en la confluencia de las calles Aranda-Cabral no existe alumbrado alguno, constituyendo esta esquina en peligro para los peatones y vehículos, acordándose que pase igualmente la petición del señor Chico a la Comisión de Alumbrado.

Sigue manifestando el señor Trujillo González que las Barriadas del General Varela y García Valiño, construídas recientemente, han sufrido un gran incremento en población y en evitación de aislar, por lo que respecta al servicio público de transporte, a los vecinos, debería invitarse a las Empresas de autobuses establecieran un servicio a las mentadas Barriadas. El Pleno Acuerda: Tomar en consideración dicho ruego y facultar a la Alcaldía para realizar gestiones encaminadas a lograr el fin propuesto.

Igualmente manifiesta el señor Trujillo que en el plan de pavimentaciones de las calles de Ceuta se tenga en consideración, como urgente, la pavimentación de la calle Mártires ya que se encuentra en estado intransitable, el señor Alcalde accidental

le manifiesta que se está llevando un plan general de obras de pavimentación, las que se han empezado por las principales calles, encontrándose en proyecto la de la calle Mártires.

También interesa el por qué no se ha hecho ejecutivo el acuerdo municipal de dar una calle de Ceuta el nombre de Martín de la Escalera, y el señor González López le contesta que él con el señor Trujillo fueron designados y comisionados por el Pleno para proponer la calle que le llevaría el nombre de Martín de la Escalera, resultando ser la de unión entre la calle Camoens y la Plaza del Palacio de Comunicaciones, y así consta en el acuerdo del Pleno del día 10 del pasado mes de Julio, pero que hasta tanto no se edifique en dicho lugar no se puede colocar la lápida interesada, ya que no hay lugar para ello.

El señor Chico Vaello manifiesta que los domingos y días festivos afluyen al templo de San Francisco, innumerable público para cumplir con sus deberes religiosos, cuyo elevado número de personas que entran y salen en dicho Templo, mas la aglomeración de vehículos, hacen de este sector de la calle Camoens un lugar peligroso que al mismo tiempo es el mas usado para el tráfico rodado, originado por encontrarse la entrada de acceso, a pocos metros de la calzada, teniendo su acera una anchura aproximada de un metro. Recuerda igualmente que hace tiempo se expuso un proyecto para que al citado Templo se hiciera una puerta de entrada y salida en la fachada lindante al Jardín del Capitán Ramos, cuya obra ha sido solicitada por la Comunidad de los Padres Agustinos, sin que hasta la fecha se haya dado solución alguna. Igualmente interesa que es el momento para llevar a cabo este proyecto, bien realizado por el Ayuntamiento o bien con una aportación inicial a la que se sumarían otros Organismos y fieles en general, puesto que este beneficio redundaría en bien de todos los vecinos.

El señor Calvo Pecino le contesta que, particularmente y como Presidente de la Comisión de Obras, ha mostrado un gran interés para que se lleven a cabo estas obras, pero como quiera que la Oficina Técnica de Obras existe un gran volumen de trabajo, es por lo que supone que no se hayan realizado estas obras, por lo que propone y se acuerda: Reiterar al señor Arquitecto municipal la confección del proyecto y presupuesto para las obras propuestas por el señor Chico Vaello.

Por último el señor Carrasco Pérez interesa de la Presidencia se realicen gestiones encaminadas a lograr la desaparición de la estrechez existente en la calle Juan I de Portugal, a fin de facilitar el tráfico rodado por dicho lugar, que en la actualidad constituye un peligro para todo el que transita por el mismo, el señor Alcalde accidental dice que existe

gran dificultad para lo que propone el señor Carrasco, toda vez que el ensanche es por la parte izquierda de conformidad con el plan de Urbanización de Ceuta, por lo que habrá de expropiarse unos ocho metros de profundidad en las viviendas existentes en el primer tramo de la calle Juan I de Portugal, pero no obstante se tendrá en cuenta el ruego y se procederá a un estudio para alojar al personal que ocupan las casas que deben ser expropiadas, así como la indemnización que a cada uno de ellos pueda corresponderle.

El señor Alcalde accidental, en relación con el punto primero y único sobre Recurso de reposición presentando por don Andrés Maese Sánchez, en nombre de la Cooperativa de ganaderos, manifiesta que existe un plazo para contestación al mismo, por lo que a su entender procede que el informe del señor Asesor Jurídico pase inmediatamente al mismo para su ampliación, de conformidad con el acuerdo adoptado, y que el Pleno se reúna acto seguido para la resolución definitiva, Acordándose: Que el Pleno celebre sesión extraordinaria el próximo día 13 del actual.

Terminó la sesión a las 21,30 hora.

**Sesión extraordinaria de primera citación, celebrada el día 13, a las 20,30 horas.**

Señores: Alcalde accidental, don Matías Calvo Pecino; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, Rubio Mejias, González López y López Alvarez; Concejales, Trujillo González, Calvo Pecino, Cabello Romero, Romero Noblejas, Carrasco Pérez, Chico Vaello, Díaz Cuñado, Garcia Rivas y Zapico Sánchez; Secretario accidental, de la Rubia Benzo.

**Punto Unico**

Se da lectura a informe emitido por el señor Asesor Jurídico en recurso de Reposición presentado por don Andrés Maese Sánchez, en nombre y representación de la Cooperativa de Ganaderos de esta Ciudad, contra acuerdo del Pleno Municipal de 30 del pasado mes de octubre por el que se estableció que en lo sucesivo se autorizarían todas las solicitudes para la instalación de puestos de venta de despojos, y discutido el asunto, el Pleno acuerda: Desestimar el recurso de Reposición.

Terminó la sesión a las 21,45 horas.

**Sesión extraordinaria de primera citación, celebrada el día 31, a las 13,10 horas.**

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Calvo Pecino, Ibáñez Trujillo, Nieto Alonso, Rubio Mejias, González

López, Weil Seguido y López Alvarez; Concejales, Calvo Pecino, Cabello Romero, Romero Noblejas, Diaz Cuñado, Chico Vaello, Garcia Rivas y Zapico Sánchez; Secretario accidental, de la Rubia Benzo; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

#### Punto Primero

Se da lectura a Moción de la Alcaldía en la que se manifiesta que todas las subvenciones de orden benéfico-social consignadas en el Presupuesto Ordinario para 1958, tuvieron su debida aplicación, si bien existe una Partida. «Para subvencionar establecimientos de caridad», que cuente con remanente y que, siendo muchas las necesidades del vecindario así como las indigencias a socorrer, propone y, Se acuerda: Contraer la cantidad que existe de remanente en la Partida 298 para ser aplicadas a obras de caridad en el próximo ejercicio de 1959.

#### Punto Segundo

Se da lectura a expediente de Presupuesto Extraordinario para la terminación de la ampliación del Mercadillo de Abastos de Jadú y urbanización de la Plaza de dicha Barriada, comprendida entre el Campo de Deportes, Hogar de Nuestra Señora de Africa, Cuartel de la Guardia Civil y Mercadillo, en el que figura Plan Financiero y Proyecto del señor Arquitecto Municipal, cuyo presupuesto comprende obras de urbanización de la Plaza; obras de la Portada del Hogar de Nuestra Señora de Africa; y resto del importe del Proyecto de obras de ampliación del Mercadillo.

Suficientemente discutido el asunto, Se acuerda: Contraer las cantidades que se mencionan y que el presente expediente pase a las Comisiones informativas correspondientes.

#### Punto Tercero

Se da lectura al Reglamento del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones el que se ha formulado en atención a que este Ayuntamiento ha creado cuatro plazas de Inspectores, de las que dos de ellas han sido ya cubiertas. El Pleno, Acuerda: Aprobar dicho Reglamento, si bien su vigencia será únicamente la de un año—1959—con objeto de que durante este plazo y en la práctica, puedan corregirse o subsanarse cuantos errores, omisiones o perjuicios figuren en el mentado Reglamento.

#### Punto Cuarto

Se da lectura a Presupuesto para las obras de formación de andén en el futuro Ferial y Parque del Angulo, y el Pleno Acuerda: Contraer la cantidad

que figura en la Partida 381 del Vigente Presupuesto con destino a las Obras de formación de andén en el futuro Ferial y Parque del Angulo, y que en dicho expediente se emitan los correspondientes informes.

El Ilmo. señor Alcalde, desea a todos un feliz Año Nuevo, agradeciéndoles la colaboración que le han prestado en el año que finaliza.

Don Matías Calvo, en nombre de los restantes miembros de la Corporación, agradece las palabras del señor Alcalde desándole igualmente un feliz Año Nuevo, felicitándole por el desvelo y gran empeño demostrado en la resolución de los problemas que se le han planteado durante su mandato en la Alcaldía, principalmente en el de suministro de agua potable a la población en la que en estos días ha quedado notablemente mejorado el abastecimiento con la general satisfacción del vecindario.

Terminó la sesión a las 14 horas.

Aprobado por la Permanente en sesión del 23 de enero de 1959.

83

### Negociado Segundo.-A. G.

#### AVISO

En la Barriada del Príncipe Alfonso, se encuentra depositada una cabra que el pasado día 26 fué encontrada en el campo, al parecer, extraviada, por un pastor de dicha Barriada.

Lo que se hace público para general conocimiento, y se advierte que en el Negociado 2.º A. G. de la Secretaría General, se facilitarán a cuantas personas pueda interesar, los informes relativos con este asunto.

Ceuta, 30 de enero de 1959.

El Alcalde accidental,  
Firmado: Matias Calvo Pecino.

84

## Gobierno General de los Territorios de Soberanía de España en el Norte de Africa

### Administración General

#### Negociado de Reclutamiento de Ceuta

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto en Orden Circular de

15 de diciembre de 1925 (C. L. núm. 431 y Gaceta núm. 351) y en el artículo 237 del vigente Reglamento de Reclutamiento, la Junta de Clasificación y Revisión de este Negociado de Reclutamiento en sesión celebrada en 26 del corriente mes, acordó por unanimidad señalar en TREINTA Y UNA PESETAS, el jornal regulador de un bracero que ha de regir durante el año actual en la Plaza de Ceuta, y para que sirva de base para declarar la pobreza de los mozos del reemplazo de 1959 que soliciten Prórroga de incorporación a filas de primera clase.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Ceuta, 27 de enero de 1959.

El Comandante Presidente,  
Firmado: Manuel Núñez Miranda.

## Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

### Ministerio de Obras Públicas

#### Dirección General de Carreteras y Caminos vecinales

#### Sección de Conservación

Anunciando la subasta de las obras de reparación de carreteras, que figuran en la relación adjunta comprendidas en el duodécimo expediente de subasta.

Esta Dirección General autorizada por Orden Ministerial de 17 de enero de 1959, ha dispuesto:

Hasta las trece horas del día 16 de febrero de 1959, se admitirán en la Sección de Conservación de Carreteras (Ministerio de Obras Públicas) y en las Jefaturas de Obras Públicas a que corresponda cada obra, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de cada una de las obras que figuran en la relación publicada en el B. O. del Estado de 31 de Diciembre de 1958, con los presupuestos y anualidades que en la misma se indican, debiendo quedar terminadas en los plazos que se fijan a partir de la fecha de su comienzo y siendo la fianza provisional la señalada en la casilla correspondiente.

Para la obra señalada con el número 1 correspondiente a la provincia de Albacete será de aplicación el Decreto de 28 de Junio de 1957, pudiéndose admitir para la misma proposiciones en alza hasta el 13 por ciento de acuerdo con el artículo 4.º de dicho Decreto.

Para la obra señalada con el número 7 correspondiente a la provincia de Granadn será de aplica-

ción el Decreto Ley de 20 de Diciembre de 1956 y las normas establecidas por la Orden de este Ministerio de fecha 19 de enero de 1957, pudiéndose admitir por tanto proposiciones en alza a discreción.

Las fianzas, tanto la provisional como la definitiva, habrán de constituirse en la Caja General de Depósitos, y si se trata de valores se acompañará la póliza de adquisición suscrita por Agente de Cambio y Bolsa. Únicamente tratándose de la fianza provisional y cuando ésta sea propiedad de una Entidad Bancaria, podrá sustituirse la mencionada póliza por una certificación de la misma Entidad, en la que se acredite tal extremo.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en la citada Sección de Conservación, ante la Junta designada al efecto, a las 10 horas del día 23 de Febrero de 1959.

Los proyectos y Pliegos de Condiciones estarán de manifiesto en la citada Sección de Conservación de Carreteras, y en las respectivas Jefaturas de Obras Públicas los días y horas hábiles de oficina, a partir del día en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones se ajustarán al modelo adjunto y se extenderán en papel sellado de la clase 16.ª (seis pesetas) o en papel común tamaño folio con póliza de igual clase, siendo desechadas las que no estén reintegradas como se indica. Estas proposiciones se presentarán en sobre cerrado en cuya portada se consignará lo siguiente: En el ángulo superior izquierdo de la misma, el número de obra y expediente según consta en el anuncio de la subasta publicado en el B. O. Y en el centro, a lo largo del sobre, firmado por el proponente o su apoderado, lo que sigue: «Contiene proposición para optar a la subasta de las obras de .....correspondientes a la provincia de.....que presenta don.....en....a de..... de 19.....».

En otro sobre abierto, en cuya portada constarán también en la forma explicada en el párrafo anterior, los datos relativos a número de obra y expediente, y provincia de que se trate, y que se presentará al mismo tiempo que el que contenga las proposiciones, se incluirán reseñando su contenido en la forma acostumbrada, los documentos siguientes:

a).—Resguardo de la fianza provisional.

b).—Bien se trate de particulares o de Empresas, Compañías o Sociedades, declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en las incompatibilidades que señala el artículo 48 de la Ley de 20 de Diciembre de 1952 (B. O. del 24 de igual mes) por la que se aprueba el nuevo texto del Capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública. Asimismo las Empresas y Sociedades habrán de presentar la certificación a que se refiere el artículo 5.º

del Decreto-Ley de 13 de Mayo de 1955. (B. O. del Estado de 29 de igual mes).

c).—Carnet de Empresa con responsabilidad, o en su defecto acreditar que se ha formulado la petición del mismo al Sindicato Provincial de la Construcción, en donde la Empresa tenga su residencia, de acuerdo con el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de Noviembre de 1954 y el Decreto del Ministerio de Trabajo y Secretaría General del Movimiento de 29 de Marzo de 1956 (B. O. del Estado de 22 de Mayo siguiente).

d).—Certificación debidamente legalizada, necesaria para acreditar la representación que ostente, cuando la proposición se haga en nombre de otra persona natural o jurídica, de acuerdo con el Decreto de 24 de Diciembre de 1928 y demás disposiciones pertinentes.

Una vez constituida la Mesa y antes de comenzarse la apertura de los sobres conteniendo las proposiciones, los postores podrán pedir aclaraciones o hacer las reclamaciones que estimen pertinentes. Igualmente antes de comenzar la apertura de Pliegos, se podrá presentar carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de tres (3) pesetas, desechándose en caso de no reunir ambos requisitos.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales y ser las más ventajosas económicamente, se verificará en el mismo acto, una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de las referidas proposiciones, y si al terminar dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles, para cada una de las obras, la Junta por declaración de su Presidente, hará la adjudicación provisional, y la definitiva será de resolución de la Superioridad y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

En cumplimiento de la Orden Ministerial de fecha 14 de Marzo de 1958, por la que se restablece la de fecha 23 de Septiembre de 1955, el contratista deberá depositar en la Pagaduría de la Jefatura el importe del uno (1) por ciento de cada certificación, con destino a sufragar los gastos que ocasione la investigación y ensayos de laboratorio para garantía de la buena ejecución de las obras.

El adjudicatario viene obligado al cumplimiento de los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de Enero de 1944, por el que se aprueba el nuevo texto refundido del libro I de la Ley del Contrato de Trabajo.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don:.....vecino de.....provincia de....se-

gún documento Nacional de Identidad núm.....o documento acreditativo de la personalidad, con domicilio en.....provincia de.....calle de.....número.....enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha....de.....de 1959, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de.....provincia de.....se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de....(aquí la proposición que se haga, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en la que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 24 de enero de 1959.—El Director General.—P. G. Ormaechea.

56

## Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta

### FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE AFRICA

A propuesta de esta Delegación de Trabajo, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto del Ministerio de Trabajo de 7 de Febrero último, y oída al efecto la Organización Sindical con pronunciamiento favorable de sus Juntas Sociales y Económicas, el Consejo de Ministros celebrado el pasado día 23, tuvo a bien acordar, según comunicación de la Dirección General de Trabajo de fecha 24 de los corrientes recibida en este Organismo en el día de hoy, que el día 5 de agosto en que se conmemora tradicionalmente el Patronazgo de Nuestra Señora la Virgen de Africa, sea declarado festivo **ABONABLE Y RECUPERABLE**.

Lo que se publica a sus efectos.

Ceuta, 30 de Enero 1959.

El Delegado de Trabajo,

Firmado: José Martín Ramos.

57

## Subdelegación de Hacienda de Ceuta

### Tesorería

#### Anuncio de cobranza

Durante los día 1 de febrero al 10 de marzo

próximo tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los siguientes impuestos:

Contribución Territorial Urbana, recibos correspondientes al primer trimestre del año en curso.

Impuesto Industrial (Licencia fiscal) del primer trimestre y anuales.

Impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, declaraciones del cuarto trimestre del pasado año y Licencia fiscal (profesionales) del primer trimestre del corriente.

Patente Nacional de circulación de automóviles, clases A y D (turismos y motocicletas) del año corriente.

Y Radioaudición, recibos correspondientes a altas del cuarto trimestre del pasado año.

Transcurrido el plazo citado, los contribuyentes morosos incurrirán en apremio, con recargo del 10 ó 20 por 100, según hagan efectivos los recibos en los días 21 al 31 de marzo o después de dicho plazo.

Se recuerda asimismo a los contribuyentes su derecho a reclamar papeleta especial cuando al solicitar su recibo no se encuentre este en la oficina recaudatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 31 de Enero de 1959.

Vº. Bº. El Tesorero,  
El Subdelegado de Hacienda, Ilegible.  
Ilegible.

58

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 3 de 1959 por hurto de un reloj Cauny a Sohora Ben Hamed Tukan que vive en Rosales, hecho ocurrido en su domicilio el día 11 del actual, se cita a Mustafa Ben Dadi Ben Amar de 22 años, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en el cafetín de la carretera de Hadú núm. 77, conocido por Mustafita, se cita a dicho individuo para ser oído en el sumario referido como denunciado, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Secretario,  
Enrique Fernández.

59

## Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado en providencia del día de hoy dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre rescisión de convenio y declaración de quiebra, promovido por «J. Zapico Hermano» S. R. C. representado por el Procurador señor Moro Montero, contra don Genaro Juan Sirvent, sobre rescisión de convenio y declaración de quiebra, se emplaza a los demandados «Comercial Aragón» vecina de Zaragoza y a «Viuda de J. Magro», de Crévillente, por encontrarse hoy en ignorado paradero, para que en el plazo de seis días y catorce más que se les concedió en razón a la distancia comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de paralles a lo que en derecho haya lugar.

Ceuta 2 de Enero de 1959

El Secretario,

Enrique Fernández

60

## Tercio Gran Capitán I de La Legión

### Juzgado de Instrucción núm. 1.- Tauima

### REQUISITORIA

Sánchez Gómez, Francisco, hijo de José y de Vicenta; de veintiseis años de edad; natural de Madrid; avecindado en el mismo; de oficio mecánico, soltero, estatura un metro 620 mm., pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, señas particulares ninguna; por el presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de treinta días a contar desde el siguiente de la publicación de esta requisitoria, comparezca ante el Capitán Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión, don Juan de Ozaeta Iboleón, en su despacho oficial, en Tauima, (Marruecos), para prestar declaración en Causa núm. 1.596-58, seguida contra el mismo por el supuesto delito de Sedición.

Bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado Rebelde.

Asimismo se ruega a las Autoridades tanto Militares como Civiles que en caso de ser habido, sea ingresado en Prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Tauima (Marruecos) a veintiseis de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Juan de Ozaeta Iboleón.

61

## REQUISITORIA

**BALBUENA GARCIA FRANCISCO:** hijo de Francisco y Trinidad, natural de Alcalá de Guadaíra, (Sevilla), vecino del mismo, de veintidos años de edad, de oficio tonelero, soltero, estatura un metro 650 milímetros, pelo y ojos castaños, cejas al pelo, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial y sin señas particulares; por el presente SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA para que en el término de TREINTA DIAS a contar desde el siguiente de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla

comparezca ante el Capitán Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión, don Juan de Ozaeta Iboleón, en su despacho oficial, en Tauima (Marruecos) para prestar declaración en Causa número 1.596-58 seguida contra el mismo por el supuesto delito de Sedición.

Bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado Rebelde.

Asimismo se ruega a las Autoridades tanto Militares como Civiles que en caso de ser habido, sea ingresado en Prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Tauima (Marruecos), a veintiseis de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Juan de Ozaeta Iboleón.

## José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 1717

Mohamed Torres, 4  
Teléfono, 1041

Velazquez 16  
Telf. 1857

## Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13  
TELEFONO, 3428

CEUTA

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1  
Teléfono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: ENDELV LLA

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

## CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1519

Almacenistas al por mayor

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores  
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los  
productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz  
de Tenerife.

## OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio  
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS  
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ  
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

## La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

**Marcelino González é Hijos, S. L.**

**ALMACEN DE COLONIALES**

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

**CIRUGIA GENERAL**

CLINICA DE ACCIDENTES

**Dr. Enrique Ostalé**

Falange Española, 11 Teléfono, 1300

**MIGUEL GUIL VALVERDE**

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

**Compañía General de Carbones**

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 1700 CEUTA

**Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta**

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

**“EL FARO”**

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

**«YBARROLA»**

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



**Molina, S. L.**

**ELECTRICIDAD**

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

**“La Española” - Imprenta Godino**

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

CEUTA

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.**

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

**Papelería Bentata**

Mayor y Detail - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratijas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axas, interior. (Frente a los Pinchitos). - Teléfono 1711. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.